



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 12/2025

Expediente:	EX-2025-03130405- -UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Contratación Directa N° 24/2025.
Objeto:	Adquisición de baterías y cargador externo para máquina lava-secadora de pisos.

Buenos Aires, 27-8-2025

Vienen las presentes actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por el Arq. Adrián Bruni, Director de Compras y Licitaciones, por el Sr. Jorge Gustavo De Maio y por el Sr. Sergio Cejas, Director General (a/c) de la Dirección de Servicios, Seguridad y Protocolo, designado mediante la Resolución (D) N° 564/2025 como Representante de la Unidad Operativa de Requerimiento (U.O.R.), complementando a los miembros designados por Resolución (VD) N° 564/2014, a efectos de emitir dictamen acerca de la pre-adjudicación de las ofertas presentadas a la contratación cuyos datos se han consignado en el epígrafe.

Parámetro de Evaluación de las Ofertas:

- Examen de los aspectos formales: Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53; el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones; por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.
- La habilidad del oferente para contratar con la UBA sobre la base de la consulta al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).
- Verificación de la situación fiscal ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- Verificación en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
- El precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de su oferta.
- La calidad de los productos ofertados y de las muestras aportadas.
- Los antecedentes de los oferentes en anteriores contrataciones con LA FACULTAD hasta un plazo máximo de DOS (2) años, tomando en cuenta la aplicación de multa por mora, por rehabilitación de contrato y/o por incumplimiento del mismo.
- El informe técnico-económico de las ofertas emitido por la Dirección General de Servicios, Seguridad y Protocolo, obrante en orden N° 35.

OFERENTE ÚNICO: GABRIEL ALBERTO BASSANELLI (CUIT N° 20-22950704-5).

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la habilidad del oferente para contratar con la UBA, arrojando como resultado que se encuentra inscripto, tal como consta en nota NO-2025-04012381-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 34.

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la situación fiscal ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), indicando que no cuenta con deuda, tal como consta en nota NO-2025-04098640-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 35.

Se ha consultado la página web del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales a fin de determinar si el oferente posee sanciones en dicho Registro, arrojando como resultado que no registra sanciones conforme al Art. 2 de la Ley 26.940, tal como consta en nota NO-2025-04098640-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 35.

La oferta da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53, por el Decreto Delegado N° 1023/2001, sus modificaciones y reglamentaciones y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos de esta contratación.

Por lo expuesto esta Comisión considera a la presente como **OFERTA ADMISIBLE**.

Por ello esta Comisión recomienda:

Artículo 1°: **APROBAR** la Contratación Directa N° 24/2025 cuyo objeto es la adquisición de baterías y cargador externo para máquina lava-secadora de pisos.

...///



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 12/2025

Expediente:	EX-2025-03130405- -UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Contratación Directa N° 24/2025.
Objeto:	Adquisición de baterías y cargador externo para máquina lavasecadora de pisos.

///...

Artículo 2°: ADJUDICAR la presente compra al Sr. **GABRIEL ALBERTO BASSANELLI** (CUIT N° 20-22950704-5), por el importe total de **PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.863.700,00)** puesto a que responde substancialmente a los requisitos legales y técnicos exigidos en la contratación y es única oferta.

Forma de Pago: El pago se realizará dentro de los SIETE (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de conformidad del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva de los bienes entregados, mediante transferencia bancaria.

Se procede a dar cierre el acta, firmando conforme al pie de la misma los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Arq. Adrián Bruni

Sr. Jorge G. De Maio

Sr. Sergio Cejas

FECHA DE INICIO DE IMPUGNACION

28-8-2025

FECHA DE TERMINO DE IMPUGNACION:

1-9-2025